

INFORME DE COMISARIO

Señores Miembros de Junta General Ordinaria de Socios de DESARRA & IMEX S.A.:

CIUDAD

De acuerdo a lo establecido en las normas legales y en mi calidad de comisario de DESARRA & IMEX S.A. el ejercicio del 2009, y cumplimiento con las disposiciones del Estatuto Social, Ley de Compañías No. 92-1.4.3.004, publicada en el Registro Oficial No.44 de 13 de Octubre del 1992, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico administrativas en las que se desarrolló la Compañía durante el ejercicio económico que termino el 31 de Diciembre del 2009; así como los Estados Financieros y los resultados, registros contables, etc. A esa fecha y en merito a ello puedo certificar lo siguiente:

1. Que los señores administradores con responsabilidad y en forma diligente y ponderada, ajustándose y cumpliendo con las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como de las decisiones y resoluciones tomadas por la Junta General y de su Directorio.
2. Que de la revisión y comprobación de los Registros Contables y documentos que son responsabilidad de los administradores, se ha restablecido que estos han sido llevados adecuadamente y siguiendo los Principios de Contabilidad Generalmente aceptadas en el Ecuador, los cuales fueron aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo que considero que no existe situaciones que pueden constituir incumplimiento significativo de las obligaciones de la Compañía; que los indicadores financieros y sus variaciones más significativos son el resultado del normal desenvolvimiento y desarrollo de su actividades; que sus Resultados y Estados Financieros del 2009 presentan razonablemente la situación financiera de DESARRA & IMEX S. A.

Atentamente


Víctor Manuel Cárdenas

CI. 170378698-6

